



Reflexión chilanga

Federico Döring

Diputado local del PAN

No olvidar es un derecho

• El Congreso de la CDMX recientemente aprobó la creación de la Ley de la Memoria, que debe ser de todos y no sólo con una dedicatoria al pasado.

Quienes vivimos en la Ciudad de México tenemos grabado en nuestra memoria eventos históricos por su relevancia social o impactos en los individuos, pero, sobre todo, recordamos las injusticias para que nunca se olviden.

Todos tenemos derecho a la memoria, a conocer y preservar la verdad, así como a la justicia por los eventos del pasado. Pero, también, a los hechos del presente, pues no podemos limitar a la memoria de violaciones graves a los derechos humanos ocurridas por autoridades de seguridad pública de un pasado remoto.

El Congreso de la CDMX recientemente aprobó la creación de la Ley de la Memoria, con la que se busca honrar la memoria de víctimas, desaparecidos y sobrevivientes a violaciones graves de los derechos humanos por parte del Estado.

Hasta ahí la premisa de la iniciativa que envió la jefa de Gobierno, que pretende ser una ley reglamentaria de una garantía constitucional,

pero que en la práctica no contó con el apoyo de la oposición por una simple, pero profunda, causa: se limita a la memoria de hechos pasados remotos, cometidos por autoridades ahora inexistentes. Deja fuera, con toda intención, violaciones a derechos humanos recientes, con responsables actuales y en el poder.

La Ley de la Memoria debe ser de todos y no sólo con una dedicatoria al pasado. ¿En dónde quedan las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el operativo del News Divine, o de los niños y niñas muertos en el Colegio Rébsamen, o las víctimas fatales del desplome de la Línea 12? No están en esta ley porque a **Claudia Sheinbaum** no le conviene, porque ella y gente de su gobierno son responsables de estas graves violaciones que, de ninguna manera, deben quedar en el olvido.

La ley no se puede construir con dedicatorias al pasado, dejando de lado el presente. Seguir volteando a ver al 68, pero ignorar las vidas perdidas en la Línea 12 y las irregularidades en la construcción del Rébsamen, que costó vidas de infantes en el sismo del 2017, es una justicia retrospectiva sin atender el presente, en donde todavía se puede resarcir el daño a las víctimas y sancionar a los culpables.

¿Acaso el dolor de las víctimas presentes no merece ser reivindicado? ¿No merece ser un sitio de memoria el colegio y la estación de Metro para recordarnos en dónde se falló y que nunca más se vuelva a repetir una tragedia similar? Evidentemente, para Morena no fue así, ya que rechazaron nuestras solicitudes para incluirlos, y por eso no acompañamos la aprobación de la ley.

El reconocimiento de las víctimas es relevante porque es la

única forma de admitir la importancia de sus derechos. No es sólo un hecho del pasado, es también presente y los responsables de éste. Es el derecho a la verdad y a la reparación del daño a las víctimas de ayer y de hoy.

